

## **NASES EST SAS EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES**

NIT: 830.009.600-1

### **POLÍTICA DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE**

La empresa **NASES EST S.A.S.**, consecuente con su visión y misión, desarrolla en forma permanente el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo garantizando una gestión eficaz de sus trabajadores directos, contratistas, practicantes y visitantes en un ambiente saludable, que mejore su calidad de vida, incremente la motivación y la productividad alcanzando la competitividad y el éxito.

Así, para adelantar con eficiencia y eficacia los objetivos trazados y cumplir las metas de acuerdo con las prioridades identificadas en la prevención de los riesgos laborales, la empresa **NASES EST SAS.**, Se compromete a:

- Cumplir con todas las normas legales vigentes en Colombia sobre Seguridad y Salud en el trabajo y Seguridad Industrial.
- Conformar el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST, apoyando su funcionamiento de acuerdo con lo estipulado en la legislación colombiana.
- Proteger y mantener el mayor nivel de bienestar, tanto físico, emocional y material, de todos los trabajadores, disminuyendo al máximo la generación de accidentes de trabajo y los peligros en su origen.
- Preservar las buenas condiciones de operación en los recursos materiales y económicos, logrando la optimización en su uso y minimizando cualquier tipo de pérdida.
- Garantizar que las condiciones y el manejo de residuos no contaminen el medio ambiente cumplan las normas vigentes.
- Responsabilizar a todos los niveles de la Dirección para proveer un ambiente sano y seguro de trabajo, por medio de equipos, procedimientos y programas adecuados.
- Responsabilizar a todos los trabajadores por su seguridad, la del personal bajo su cargo y de la empresa.
- Incorporar el control de peligros en cada una de las tareas.

Esta política será publicada y difundida a todo el personal, para obtener su cooperación y participación, siguiendo el ejemplo manifestado y demostrado por la Dirección.

Como parte de su esfuerzo por liderar el cumplimiento de esta política se tiene:

**Compromiso:** Asegurando el cumplimiento de los requisitos legales y vigentes expedidos por la Autoridad nacional, regional o local en SST de la misma forma cumpliendo los compromisos asumidos por la empresa ante sus clientes.

**Comunicación:** Comunicamos a los trabajadores en las políticas, reglamentos y normas de la empresa en lo referente a salud, seguridad, medio ambiente y calidad, a través de las inducciones,



capacitaciones, boletines, carteleras, correos electrónicos, entre otros medios.

**Control del Peligro:** Identificamos, evaluamos, y controlamos los peligros sobre los trabajadores de planta y en misión mediante la planificación, ejecución y verificación de las acciones realizadas que se encuentren a nuestro alcance.

**Responsabilidad:** Es responsabilidad y competencia de todos y cada uno de los trabajadores de planta o en misión en el cumplimiento de la Política de SST, las normas y lo establecido en el Sistema de Gestión de Seguridad, Salud en el trabajo y Medio Ambiente.

Bogotá D.C., 15 de Julio de 2024

CLAUDIA PATRICIA GARCIA VELÁSQUEZ  
Segunda Suplente del Representante Legal  
NASES EST S.A.S.